



00WAZYVGJL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR



OFICIO N°: 2885.-

Concepción, 4 de septiembre de 2018.-

A S.S
JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO
S _____ // _____ D.-

JUICIO: PASTORIZA VICTORIANO BERNARDO Y ALZABE MERCEDES DEL SOCORRO O ALZABE MARIA MERCEDES DEL SOCORRO O ALZABE MARIA MERCEDES O ALZABE MERCEDES S/ SUCESION - Expte. N°: 241/86.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, de este Centro Judicial Concepción, a mi cargo, Secretaría de la Dra. Sonia A. Elchaej, se ha dispuesto librar el presente oficio a S.S., a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe: CONCEPCIÓN, 4 de septiembre de 2018... Librese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Nom. de este Centro Judicial, a los fines de remitir los presentes autos: "**PASTORIZA VICTORIANO BERNARDO Y ALZABE MERCEDES DEL SOCORRO O ALZABE MARIA MERCEDES DEL SOCORRO O ALZABE MARIA MERCEDES O ALZABE MERCEDES S/ SUCESION - EXPTE: 241/86**", solicitados a la vista en el juicio: "**MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 236/04**". Sirvase la presente de atenta nota de estilo y remisión.- Fdo. Dr. Reymundo Bichara. Juez.-

Dios guarde a S.S.- MCLQ.-

REYMUNDO BICHARA
JUEZ

JUZGADO FAM. Y SUC. IIª NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL TUCUMAN

VI, 07 SEP 2018 10:30
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

/Adjunto Expte N° 241/86 en (02) cuerpas con/
un toble de (391) FS.—

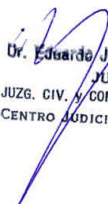
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 236/04.-

CONCEPCION, 13 de septiembre de 2018.-

Agréguese el Oficio N° 2885 debidamente diligenciado y resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado los autos traídos a la vista caratulados: "Pastoriza Victoriano Bernardo S/Sucesión".

REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y vuelvan los autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL .- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19/09/2018 se confeccionó cédulas No. 4798/99/4800
En fecha 21/9/18 se libró cédulas No. 11 11 11


ABRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cédulle

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 236/04

Cédula N° 4798

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: JORGE ALBERTO ARROYO
Domicilio: CASILLERO N° 203

PROVEIDO

"CONCEPCION, 13 de septiembre de 2018.-Agréguese el Oficio N° 2885 debidamente diligenciado y resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado los autos traídos a la vista caratulados: "Pastoriza Victoriano Bernardo S/Sucesión". REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y vuelvan los autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL .- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

[Signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DGG

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 203
A HORAS 03
21 SET 2018
#

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00IBQMSQMF

Expte N°: 236/04

Cédula N° 4799

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: **HORACIO NESTOR CARBONELL**
Domicilio: **SU PÚBLICO DESPACHO**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 13 de septiembre de 2018.-Agréguese el Oficio N° 2885 debidamente diligenciado y resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado los autos traídos a la vista caratulados: "Pastoriza Victoriano Bernardo S/Sucesión". REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y vuelvan los autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL .- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

25 SET 2018

ADRIANA CAROLINA GABRIEL
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: *HP*

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

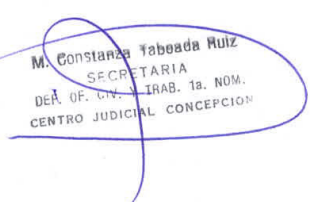


Oficial Notificador

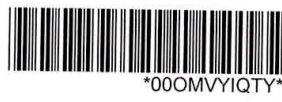
26 SEP 2018

CONCEPCION, _____ de _____. En la fecha siendo
hsl 7¹² notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
Indicado el: Dr. Horacio N. Carlonell - Su
Publico Despacho.
Al Si haberlo encontrado, recibo una persona de la casa que dijo llamarse
_____ y firma para constancia


HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


M. Constanza Yabeada Ruiz
SECRETARIA
DEA. OF. CIV. Y IRAB. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 236/04

Cédula N° 4800

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 19 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: PASTORIZA, ANTONIA DEL CARMEN
Domicilio: CASILLERO N° 838

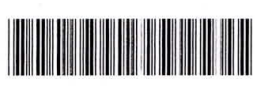
PROVEIDO

"CONCEPCION, 13 de septiembre de 2018.-Agréguese el Oficio N° 2885 debidamente diligenciado y resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado los autos traídos a la vista caratulados: "Pastoriza Victoriano Bernardo S/Sucesión". REÁBRANSE los plazos procesales suspendidos oportunamente y vuelvan los autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL .- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA GARCIA CASTELLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. U.M. 2a NOM
CENTRO JUDICIAL COM. CIV. II

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DGG

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	838
A HORAS 13	
21 SET 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA	
SECRETARIO	

E: 01/10/18

V: 23/10/18

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
236/04

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.-

Previo a resolver, sobre la base de la acordada N° 00001295/18, librese oficio a Dirección General de Catastro a los fines de que informe si el plano de Mensura N°41842/04, tramitado mediante expediente N°6149-F-04, que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla las medida aquí ordenada. Personal

Dr. Eduardo José Dip Fartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El 14-12-2018-Memot.feo-

[Handwritten signature]

En fecha 14/12/2018 se confeccionó cédulas No. 6182/83/84
En fecha 17/12/18 se libró cédulas No. 6182/83/84-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SE - 18 - JU - C AL
JZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 14 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3727.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

S.....//.....D

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTe: 236/04.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si el plano de Mensura **N°41842/04**, tramitado mediante **expediente N°6149-F-04**, que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia .- DGG

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05-02-2019 - Pulido yee N°3727.-


~~ARROYO JORGE ALBERTO~~
~~ABOGADO~~
~~M.P. 2821-M.P. C.A.S. 324~~
~~M.P. FEDERAL-LIBRO-G.º 62~~


ABOGADA MARIANA GONZÁLEZ
CENTRO JUDICIAL
JUL. CIV. y COM. CIV. 2º Núm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: **236/04**

Cédula N° 6182

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de diciembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**

Se notifica al Dr./a: **JORGE ALBERTO ARROYO**

Domicilio: **CASILLERO N° 203**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.- Previo a resolver, sobre la base de la acordada N° 00001295/18 , líbrese oficio a Dirección General de Catastro a los fines de que informe si el plano de Mensura N°41842/04, tramitado mediante expediente N°6149-F-04 ,que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla las medida aquí ordenada. Personal.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SEÑALADO JUDICIAL
JUZA. CIV. y COM. COM 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de

de origen **FEJE CEDULA EN**
CASILLERO Nº 203
A HORAS 13
18 DIC 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
F FERNANDO MARTIN PONSERA
FERNANDO MARTIN PONSERA

Oficial Notificador



DGG

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 236/04

Cédula N° 6183

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de diciembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**

Se notifica al Dr./a: **HORACIO NESTOR CARBONELL**

Domicilio: **SU PÚBLICO DESPACHO**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.- Previo a resolver, sobre la base de la acordada N° 00001295/18 , líbrese oficio a Dirección General de Catastro a los fines de que informe si el plano de Mensura N°41842/04, tramitado mediante expediente N°6149-F-04 ,que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla las medida aquí ordenada. Personal.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA BAROINA GABILLO
SE. JEF. J. L. CAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy **18 DIC 2018**

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCION. 19 DIC 2018 de ____ En la fecha siendo
a las 08⁰⁰ notifique del contenido de esta cédula, deje duplicado en el domicilio
del Sr. J. BERRAZO A. J. O

Al haberlo encontrado, reciba una persona de la casa que dijo llamarse
y firme para constancia.


Dra. MARIANELA A. ROBLES
PROSECRETARIA
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


RICARDO C. VILDOZA
Prosecretario Of. Notific.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 236/04

Cédula N° 6184

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 14 de diciembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: PASTORIZA, ANTONIA DEL CARMEN

Domicilio: CASILLERO N° 838

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.- Previo a resolver, sobre la base de la acordada N° 00001295/18 , librese oficio a Dirección General de Catastro a los fines de que informe si el plano de Mensura N°41842/04, tramitado mediante expediente N°6149-F-04 ,que se acompaña a este juicio, se encuentra en vigencia. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla las medida aquí ordenada. Personal.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA DAROLINA BASILLO
SE. JEFAR JU. CAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DGG

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	838
A HORAS 13	
18 DIC 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO CAT. C.	

Small, faint, illegible text block at the bottom left of the page, possibly a stamp or a small advertisement.



Dirección General de Catastro

San Miguel de Tucumán, 6 de Marzo de 2019

Juicio: "Mateo Antonio Jesús s/ Prescripción Adquisitiva"
(Expte. N°: 236/04)

Sr. Juez:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en a fin de remitirle adjunto para su conocimiento una copia autenticada de la RESOLUCION N° 412/2019 del 6 de Marzo de 2019, dictada mediante expediente N° 1743/377/2019.

Sin más que informar, saludo a V.S. con distinguida consideración.-

INICIALES



SUSANA C. FIGUEROA
A/C DESP. SECRET. GRAL.
DIRECCION GRAL de CATASTRO

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
IIª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S / D

USO OFICIAL

+ informacion

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN

289

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 de Marzo de 2019.-

RESOLUCION N° 412/2019.-
EXPEDIENTE N° 1743/377-2019.-

VISTO

El Expte de referencia y el Art. 48 inc. A de la Ley N° 4537 de Procedimiento Administrativo; y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones de referencia mediante oficio judicial del Juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nom., Centro Judicial Concepción, solicita se informe si el Plano del Mensura N° 41842/04 (Expte. N° 6149-F-04) se encuentra vigente.-

Que el Dpto. Cartografía informa que luego de un estudio cartográfico sobre el SIT y antecedentes archivados realiza las siguientes observaciones al Plano N° 41842/04: 1) es necesario solicitar dos puntos georeferenciados para ubicar la parcela correctamente sobre SIT; 2) el camino de acceso a la fracción mensurada no consta en nuestros antecedentes. Por lo expuesto siguiere se notifique al profesional actuante de las anomalías encontradas a los fines de ratificar o rectificar lo actuado en el plano mencionado.-

Que el Dpto. Agrimensura considera que al haber fallecido el profesional actuante, Ing. Civil Carlos Figueroa, es imposible determinar donde se encuentra la fracción mensurada, por lo cual solicita el dictado del instrumento resolutivo que anule el citado plano por tener errores insalvables, se notifique al juzgado y se informe al poseedor la necesidad de que se confeccione un nuevo plano de Prescripción Adquisitiva en donde quede perfectamente establecido cual es la posesión efectiva, que padrón estaría prescribiendo y a quien pertenece el dominio.-

Que a fs. 9 el Dpto. Asesoría Letrada manifiesta que en razón de lo arriba expuesto, en vista de los errores esenciales que presenta la Documentación Técnica, que convierten al acto nulo de nulidad absoluta, en los términos del Art. 48 inc. A de la Ley N° 4537 - voluntad de la administración viciada por error esencial - aconseja se emita el pertinente instrumento resolutivo anulando el Plano de Mensura N° 41842/04.-

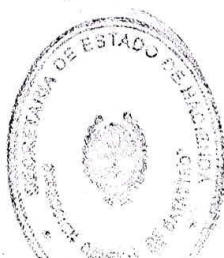
Por Ello
EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ANULAR LA REGISTRACION del PLANO de MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA N° 41842/04, Expte N° 6149-F-04, confeccionado por el Ing. Civil Carlos Figueroa.-

ARTICULO 2°: COMUNICAR lo resuelto a los Departamentos Régimen Catastral, Agrimensura, Cartografía, y Valuación a sus efectos. CON COPIA de la presente resolución comunicar al Juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nominación, Centro Judicial Concepción, (Juicio: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 236/04). Asimismo, notificar a su poseedor Antonio Jesus Mateo, en el domicilio de La Esperanza, Dpto. Graneros.-

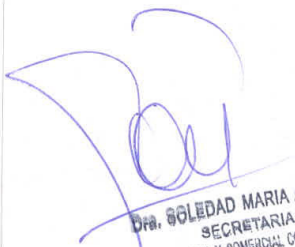
ARTICULO 3°: ARCHIVASE.-

V.E.



Agrim. ALEJANDRO F. MAMARO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Juzgado Civil 18/198/2018/10/98



Dra. SOLEDAD MARIA AGUILAR
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
IIª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

Presente:

Fecha de Notificado:...../...../.....-

111,0000

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 01/2



H102022314953

JUICIO: " N/N s/ ESCRITOS " "MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

/// En 18 de marzo de 2019 , informo a S.S. que los autos caratulados "MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 236/04, no tramitan en este Juzgado, y según surge de la copia que se adjunta, correspondería al Juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción. Es todo cuanto puedo informar.- SECRETARIA.-

Dr. ANDREA JOSEFINA GALLEGOS
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2019.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. En virtud de lo ello, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción por intermedio de Mensajería. Sirva la presente de atenta nota de estilo.

- 01/2 MGVS

Dr. CARLOS ALBERTO ARROYA
JUEZ
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

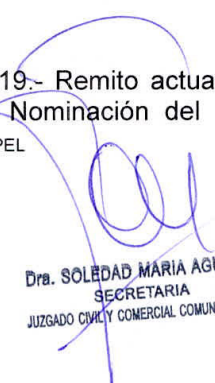
ACTUACIONES N°: 01/2



H102022317641

JUICIO: " N/N s/ ESCRITOS " "MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA"

San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2019.- Remito actuaciones con 5 fs. al
Juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de
Concepción por intermedio de Mensajería.- 01/2 PEL


Dra. SOLEDAD MARIA AGUILAR
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.

UL 22 MAR 2019 12:03

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

/ Adjunte actuaciones en (05) fs. /


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte. Nº 236/04.-

CONCEPCION, 25 de marzo de 2019.-

Agréguese el informe y resolución de la Dirección General de Catastro y
póngase a conocimiento de las partes..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El 26-03-2019 - Me notifico

ARROYO JORGE ALBERTO
ABOGADO
M.P. 2021-M.P. C.A.S. 124
M.P. FEDERAL-LIBRO-G. Fº 62

En fecha 26 MAR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27/03/19 remito a la Defensoría
Oficial en (293) fojas.-

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-Comp

92

RECIBIDO EN 24/3/19 A DESPACHO



EN FECHA 28/3/19 TIFICO

Dr. HORACIO M. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL COM. Y LAB. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 29/03/19 11:47 -
pro

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones II

ACTUACIONES N°: 241/86



H20402518486

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 2468.-



Concepción, 15 de agosto de 2019.-

A S.S
JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DR. JOSE EDUARDO DIP TARTALO
S _____ // _____ D.-

JUICIO: PASTORIZA VICTORIANO BERNARDO Y ALZABE MERCEDES DEL SOCORRO O ALZABE MARIA MERCEDES DEL SOCORRO O ALZABE MARIA MERCEDES O ALZABE MERCEDES s/ SUCESION - Expte. N°: 241/86.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, de este Centro Judicial Concepción, a mi cargo, Secretaría de la Dra. Sonia A. Elchaej, se ha dispuesto librar el presente a S.S., conforme el proveído que a continuación se transcribe: CONCEPCIÓN, 14 de agosto de 2019.- Atento a lo solicitado mediante presentación de fecha 12/08/19 y lo informado por Secretaría: Librese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Nom. de este Centro Judicial, a fin de solicitar la devolución de los autos: "PASTORIZA VICTORIANO BERNARDO Y ALZABE MERCEDES DEL SOCORRO O ALZABE MARIA MERCEDES DEL SOCORRO O ALZABE MARIA MERCEDES O ALZABE MERCEDES s/ SUCESION - EXPTE: 241/86", los que fueron remitidos a la vista en el Juicio: "MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 236/04" en fecha 07/09/18, mediante Oficio N° 2885. Sírvase el presente de atenta nota de estilo.- Fdo. Dr. Reymundo Bichara. Juez.-

Dios guarde a S.S.- MCLQ.-

Sonia A. Elchaej
Dra. Sonia Alejandra Elchaej
SECRETARIA
JUZG. CIVIL FAMILIA Y SUC. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Reymundo Bichara
REYMUENDO BICHARA
JUEZ
JUZGADO FAM. Y SUC. II° NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juan C. Garcia Pinto
JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPT. N° 236/04.-

CONCEPCION, 9 de septiembre de 2019.-

Téngase por recibida la presente rogatoria. Atento a lo peticionado, procédase a la devolución de los autos caratulados: "Pastoriza Victoriano Bernardo S/Sucesión - Expte. N° 241/86" debiendo librar oficio al respecto..-
JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El 10-09-2019. M. not. p. -
ARROYO JORGE ALBERTO
ABOGADO
M.P. 2821-M.P. C.A.S. 124
I.P. FEDERAL - LIBRO - G. Fº 82

En fecha 19 SEP 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11/09/19 remito a la Defensa
Oficial en (295) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

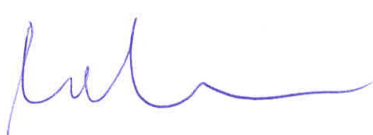
RECIBIDO EN 11/09/19 A DESPACHO

lay
4-

32


Dra. MARIA CONSTANZA TABOADA RUIZ
SECRETARIA
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 11/09/19 ME NOTIFICO


DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

296

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00IZYBPQNH

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 5191.-

Concepción, 12 de septiembre de 2019.-

A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA IIª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DR. REYMUNDO BICHARA
S.....//.....D

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE N°: 233/04.-

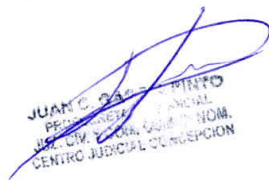
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de remitir, en carácter de devolución, el expediente caratulado: "**Pastoriza Victoriano Bernardo S/Sucesión** - Expte. N° 241/86", en (02) cuerpos con (391) fs.- DGG

DIOS GUARDE A S.S..-

JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- en fecha 19/09/19 se libro Oficio N° 5191. —


JUAN C. OCASIO
PERMANENTE JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. QUITO NOM.
CENTRO JUDICIAL COTACACHI

JU, 13 SEP 2019 11:07

JUZ. FAM. Y SUC. II

